

PUCON, 26 SET. 2012

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) CELIA ROSA TORO CABEZAS.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

manifiesta a Don (a) CELIA ROSA TORO CABEZAS, C.I. N° domiciliado(a) de Pucón.

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE PAÑELES DESECHABLES TAMAÑO G X 20 UNIDADES.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ANV.DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA ITEM 2101.007002
- ARCHIVO DIDECCIAL AUTORIZADO \$ 2024100 CONTROL

MONTO ACUITLAI

SALBOT. CATTERION.

FILES EUNCIONARIO
RESPONSABLE